

. ANUNCIO

D. JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ LÓPEZ, TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA

HACER SABER: Que por Resolución de Alcaldía de 25 de noviembre de 2016 fueron convocadas elecciones para el nombramiento de Representante de Alcaldía en CERRO PEREA.

Teniendo en cuenta, por un lado, que el proceso electoral convocado tenía como finalidad la elección de Representante de Alcaldía, por sufragio universal, libre, igual, directo y secreto, entre los ciudadanos inscritos en el censo electoral de CERRO PEREA (concretamente, en el núcleo principal); y por otro lado, que se ha presentado tan sólo una candidatura a dicha elección, es por lo que, al no existir dos o más candidatos que permitan el sufragio por los vecinos de Cerro Perea, en cuanto votación de una opción entre varias que se presentan como candidatas, no tendrán lugar las elecciones previstas para el próximo día 4 de marzo de 2017 en el local de la Asociación de Vecinos de Cerro Perea, sito en C/ Real (antiguo colegio de La Milagrosa).

Lo cual se hace público para general conocimiento.

Écija, 3 de marzo de 2017

El Teniente de Alcalde
Delegado del Área de Presidencia

Fdo: José Antonio Rodríguez López

